

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 28 de abril de 2011

Examinado el expediente de contrato menor de obras consistentes en PINTURA DE DIFERENTES ESPACIOS EN LA ESCUELA INFANTIL DE MONFLORITE.

Visto los presupuestos presentados por PEDRO GRASA, TALLER DE PINTURA Y CASTILLO, PINTURA Y DECORACIÓN.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes, resuelve:

1.- Adjudicar el contrato menor relativo a PINTURA DE DIFERENTES ESPACIOS EN LA ESCUELA INFANTIL DE MONFLORITE a la empresa PEDRO GRASA TALLER DE PINTURA con domicilio social en C/Pedro Arnal Caverio 12 de Huesca, de acuerdo con el contenido de su proposición económica al ser la más ventajosa para este Ayuntamiento.

Pintado de aulas.....120 € la unidad (4 aulas)

Pintado de comedor.....120 €

Pintado de pasillo.....150 €

TOTAL 750€ IVA NO INCLUIDO

La empresa adjudicataria deberá presentar certificado de estas al corriente el pago de obligaciones con la Seguridad Social. Este Ayuntamiento solicitará el certificado del cumplimiento de obligaciones tributarias directamente ante la Delegación de Hacienda.

2.- Notificar la presente resolución a los interesados.

3.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 28 de abril de 2011

Vista la solicitud presentada por D. Luis Vicente Bernués Lasierra para proceder a la sustitución de una puerta en la parcela 6 del polígono 1 del suelo no urbanizable de Monflorite-Lascasas.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a D. Luis Vicente Bernués Lasierra para proceder a la sustitución de una puerta en la parcela 6 del polígono 1 del suelo no urbanizable de Monflorite-Lascasas, advirtiéndole que la puerta deberá situarse al menos a 5 m del eje del Camino de Huesca a que da frente la parcela, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma 5.1 del vigente PGOU y a 3 m del borde del citado camino, según prescribe la Norma 3.2. de las vigentes NNSS y CC de la Provincia de Huesca.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 28 de abril de 2011

Vista la solicitud presentada por D^a. Kathryn Anne Abell para obtener licencia de apertura para poder impartir clases de inglés a niños en su domicilio sito en C/San Gregorio nº 7 de Pompenillo.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de apertura a D^a. Kathryn Anne Abell para poder impartir clases de inglés a niños en su domicilio sito en C/San Gregorio nº 7 de Pompenillo en los términos de su solicitud, advirtiéndole que como medida de precaución, para prevenir eventuales incendios, debería contar con un extintor y un alumbrado de emergencia, así como señalización de la evacuación

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 29 de abril de 2011

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 12 de abril, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los errores e incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del I.N.E.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en baja por defunción de persona inscrita en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por cambio de residencia, de la persona que se detallan a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Tarjeta Residencia/D.N.I.</u>	<u>Fecha Baja Defunción</u>
Ernesto Villacampa Rodrigo	***5582**	03/02/2011

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 5 de mayo de 2011

Visto el Convenio de colaboración que este Ayuntamiento tiene suscrito con la ASOCIACIÓN CULTURAL “LA CONILLERA” de Monflorite, firmado el 1 de enero de 2011, en el que se acuerda que el Ayuntamiento de Monflorite “*aportará los créditos que se establezcan en los presupuestos anuales*”.

Visto el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas, en el que se consigna la partida 480.00 por un importe de 17.900 euros para “*Asociaciones. Festejos y Actividades Culturales*”.

Visto el programa de actividades presentado para el año 2011.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero: Conceder a la citada ASOCIACIÓN CULTURAL “LA CONILLERA” de Monflorite una subvención para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de Colaboración suscrito de 3.825 euros (*TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS*-).

Segundo: Conceder a la misma asociación la cantidad de 200 euros (*DOSCIENTOS EUROS*.-) en concepto de compensación por la no inserción de anuncio en el programa de fiestas de 2010.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 5 de mayo de 2011

Visto el Convenio de colaboración que este Ayuntamiento tiene suscrito con la ASOCIACIÓN CULTURAL "SAN RAMÓN" de Monflorite, firmado el 18 de diciembre de 2003, en el que se acuerda que el Ayuntamiento de Monflorite "aportará los créditos que se establezcan en los presupuestos anuales".

Visto el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas, en el que se consigna la partida 480.00 por un importe de 17.900 euros para "Asociaciones. Festejos y Actividades Culturales".

Visto el programa de actividades presentado para el año 2011.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero: Conceder a la citada ASOCIACIÓN CULTURAL "SAN RAMÓN" de Monflorite una subvención para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de Colaboración suscrito de *10.200 euros (DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS.-)*.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 4 de mayo de 2011.

Vista la solicitud de D. Ignacio Pablo Minguell Gracia de alta y domiciliación bancaria en el padrón tributario de agua y alcantarillado del domicilio sito en Calle Mayor nº 11 de Lascasas.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación reguladora de la materia correspondiente, resuelve:

PRIMERO.- Proceder al alta de D. Ignacio Pablo Minguell Gracia en el padrón tributario de servicio domiciliario agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.

SEGUNDO.- Proceder a la liquidación de las tasas que conforme a las Ordenanzas Fiscales vigentes en el municipio corresponda por esos conceptos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 12 de mayo de 2011.

Vista la solicitud presentada por D. Alberto Zapater Sarvisé para proceder a instalación de una barbacoa en el jardín de su domicilio.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a D. Alberto Zapater Sarvisé para proceder a instalación de una barbacoa en el jardín de su domicilio en los términos de su solicitud.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 13 de mayo de 2011

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 12 de mayo, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los errores e incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del I.N.E.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en bajas por cambio de residencia de personas inscritas en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por cambio de residencia y por defunción, de las personas que se detallan a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Tarjeta Residencia/D.N.I.</u>	<u>Destino</u>	<u>Fecha Baja</u>
Jara Pisa Mañas	***5270**	Huesca	18/04/2011
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Tarjeta Residencia/D.N.I.</u>	<u>Fecha Baja Defunción</u>	
Natividad Allué Laglera	***7954**	22/03/2011	

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 19 de mayo de 2011

Visto que por esta Alcaldía en fecha 26 de abril se abrió período de preinscripción en la Escuela Infantil “Andarines” de este Ayuntamiento.

Visto que ha concluido el plazo de preinscripción.

Visto que en el artículo 21 del Reglamento de funcionamiento interno de la escuela municipal de educación infantil se regula un plazo de solicitud de matrícula.

HE RESUELTO

PRIMERO:-. Abrir un plazo de matrícula para la Escuela Infantil de 0-3 años desde el día 19 de mayo hasta el día 1 de junio de 2011, ambos inclusive.

SEGUNDO: Proceder a dar publicidad al plazo de matrícula en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 19 de mayo de 2011

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de aprobación del *Proyecto de Urbanización* presentado por la mercantil Forjados y Cubiertas S. A., redactados por ATAIN S. L. y los Arquitectos Fernando Martínez Sebastián y D^a Esther Anzano Laborda.

Visto el informe emitido por el Asesor Técnico de Urbanismo, D. Antonio Sánchez Climent, el cual es favorable a la aprobación del proyecto presentado.

Visto que se han cumplido las prescripciones legales recogidas en los *artículos 97 y 129 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón*.

Visto que no se produjeron alegaciones ni reclamaciones durante el período de información pública, iniciado a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 122, de 28 de junio de 2006.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar definitivamente los *Proyectos de Reparcelación y de Urbanización* presentados por la mercantil Forjados y Cubiertas S. A., redactados por ATAIN S. L. y los Arquitectos Fernando Martínez Sebastián y D^a Esther Anzano Laborda, con las siguientes prescripciones:

.-El nuevo centro de transformación se colocará en la parcela de cesión de espacio libre, paralela a la carretera, lo más alejado posible de las viviendas.

.-Se realizará un tratamiento peatonal de este espacio libre, de manera que quede en un estado adecuado para su uso peatonal, en continuidad con el tratamiento dado por el Ayuntamiento al viario entre las viviendas y la acequia y barranco que limitan la unidad por el oeste.

.-Por le mismo trazado de la línea eléctrica que une el transformador existente y el nuevo, se tenderá una tubería de gas, guardando entre ambas instalaciones las distancias reglamentarias.

Segundo: Dar traslado al promotor del presente acuerdo a los efectos oportunos.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro SALAS PARRA por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 23 de mayo de 2011.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D^a. SANDRA SEGURA MAIRAL** *****5450****
- **D. JAVIER SOMADA BALSALOBRE** *****5321****

Con domicilio en C/ Herrería nº 7 de Monflorite (Huesca).

Segundo.- Dése traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

En Monflorite, a 26 de mayo de 2011

Visto la necesidad de fijar el día de inicio del curso escolar 2011/2012.

Vista la propuesta realizada por la Dirección del Centro de la Escuela Infantil "Andarines" de Monflorite-Lascasas de empezar el curso escolar el día 5 de septiembre de 2011.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Fijar la apertura del curso escolar 2011/2012 de la Escuela Infantil "Andarines" de Monflorite-Lascasas el día 5 de septiembre de 2011 de acuerdo con el criterio de la Dirección del Centro y el final del curso escolar el día 31 de julio de 2012.

Segundo: Notificar a la directora de la Escuela Infantil "Andarines" de Monflorite-Lascasas la presente resolución para que a su vez la traslade a los interesados.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 26 de mayo de 2011

Vista la solicitud de D^a. Sandra Segura Mairal de alta y domiciliación bancaria en el padrón tributario de agua y alcantarillado en C/ Herrerías nº 7 de la localidad de Monflorite.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación reguladora de la materia correspondiente, resuelve:

PRIMERO.- Proceder al alta de D^a. Sandra Segura Mairal en el padrón tributario de servicio domiciliario agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas en el mencionado domicilio.

SEGUNDO.- Proceder a la liquidación de las tasas que conforme a las Ordenanzas Fiscales vigentes en el municipio corresponda por esos conceptos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 2 de junio de 2011

Visto que por esta Alcaldía en fecha 26 de abril se abrió período de preinscripción en la Escuela Infantil “Andarines” de este Ayuntamiento que terminó el día 18 de mayo del presente.

Visto que por esta Alcaldía en fecha 19 de mayo se abrió período de matrícula en la Escuela Infantil “Andarines”, plazo que concluyó el día 1 de junio de 2011.

Vista la relación de matrículas que se han formalizado.

HE RESUELTO

PRIMERO:- Publicar la lista ordenada de niños que han formalizado matrícula en la Escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años “Andarines” de Monflorite para el curso escolar 2011/2012 y que han obtenido plaza que es la siguiente:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1 Acher Andrés	Solinís	Kalusinska
2	Márquez	Ferrer
3 Ivan	Zuriguel	Mallén
4 Leyre	Maza	Sánchez
5 Jara	Bruis	Montes
6 Miguel	Aran	Moncayo

SEGUNDO:- Declarar vacantes cuatro plazas en la Escuela Infantil para el curso escolar 2011/2012 que se cubrirán por riguroso orden de llegada.

TERCERO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE 2 DE JUNIO DE 2011

DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

D. PEDRO SALAS PARRA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, visto el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico que establece que, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, deberá reunirse el Pleno del Ayuntamiento para aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Por todo ello y de conformidad con la legislación vigente vengo en dictar el siguiente,

DECRETO:

PRIMERO.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento para celebrar, el próximo día 8 de junio de 2011, a las 20:00 horas, la última sesión en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

Único.- Aprobación, en su caso, de la minuta del acta de la última sesión celebrada el día 25 de abril de 2011.

SEGUNDO.- Notifíquese a todos los miembros de órgano colegiado y expóngase en el tablón de Edictos.

Dado en Monflorite a 2 de junio de 2011.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE 2 DE JUNIO DE 2011

DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

D. PEDRO SALAS PARRA, Alcalde -Presidente en funciones del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, debiendo tener lugar de conformidad con lo establecido en los art. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, art. 19 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 37, 40 y 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre y disposiciones concordantes, vengo en dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Convocar para el próximo día once de junio de dos mil once (11/06/2011), a las horas 14:00 horas, la Sesión Extraordinaria que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en esta casa Consistorial con el siguiente orden del día:

1.- Constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del titular de la Alcaldía-Presidencia.

SEGUNDO.- Procédase por la Secretaría a distribuir las oportunas citaciones a los concejales electos y expóngase en el tablón de edictos.

Dado en Monflorite a 2 de junio de 2011

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 3 de junio de 2011

Vista la solicitud presentada por D. Leandro Anzano Brosed en representación de FORCUSA para proceder al cambio en la altura de las luminarias en la Unidad de Actuación U.A.-3 de Monflorite de 10 m a columnas de 7 metros de altura motivado en los siguientes criterios:

.-Conseguir una uniformidad acorde con la altura de las edificaciones unifamiliares de nueva construcción, las cuales no superan los siete metros de altura.

.-Equiparar el nuevo alumbrado al resto del municipio con luminarias de no más de 7 metros de altura en viales de dos carriles y con edificaciones unifamiliares.

Visto que dicha propuesta resulta motivada y no supone vulneración alguna de la legislación urbanística.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere

HE RESUELTO

PRIMERO:- Autorizar al cambio en la altura de las luminarias en la Unidad de Actuación U.A.-3 de Monflorite de 10 m a columnas de 7 metros de altura motivado en los siguientes criterios:

.-Conseguir una uniformidad acorde con la altura de las edificaciones unifamiliares de nueva construcción, las cuales no superan los siete metros de altura.

.-Equiparar el nuevo alumbrado al resto del municipio con luminarias de no más de 7 metros de altura en viales de dos carriles y con edificaciones unifamiliares.

SEGUNDO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 9 de junio de 2011.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- | | |
|---------------------------------------|---------------|
| • D. JESÚS JAVIER ARA TESA | ***1449** |
| • D. ANA BELÉN IGLESIAS SÁNCHEZ | ***3363** |
| • D. DANIEL ARA IGLESIAS | Sin documento |
| • D ^a . PAULA ARA IGLESIAS | Sin documento |

Con domicilio en C/ Aragón nº 19 de Monflorite (Huesca).

Segundo.- Dése traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA